Instrucciones para la expedición de un duplicado de la licencia de conducción o del Diploma de conducción por robo o extravío

Cualquier particular que haya extraviado su título de conducción, podrá solicitar un duplicado de este, desde la Sede electrónica de AESF siguiendo los siguientes pasos:

1. **Acceder a la sede electrónica de AESF:**

   https://sede.transportes.gob.es/grupo-transportes/agencia-estatal-seguridad-ferroviaria-aesf/personal-ferroviario/expedicion-duplicado-titulo-conduccion-vehiculo-ferroviario

2. **Necesitará adjuntar la documentación acreditativa del motivo de la solicitud del duplicado.**

   - En caso de robo, deberá adjuntar una copia de la denuncia.
   - En caso de que haya cambios apreciables en la fisonomía, y se solicitara duplicado de la Licencia europea, se pedirá a la AESF un talón foto de la Fábrica Nacional de La Moneda y Timbre, que el maquinista tendrá que rellenar y remitir de nuevo a esta agencia. Este talón foto deberá ser original y no serán válidas copias. En este caso, hay que presentar la documentación obligatoriamente en una oficina de registro oficial.
   - Justificante del pago de la tasa.

3. **Si se dispone de certificado electrónico:**

   Completar los datos del formulario que se presenta en la tramitación, adjuntando los documentos indicados en el apartado anterior.

   Finalizando con la firma del procedimiento.

4. **Si no dispone de certificado electrónico:**

   - Descargar el formulario, rellenarlo y firmarlo.
   - Presentar el formulario junto con los documentos del apartado 2 en una oficina de registro.

5. **Los datos de este formulario se incorporarán al Registro Especial Ferroviario (REF) y serán los datos ~~de~~ con los que la AESF contactará con el maquinista, en caso necesario.**

6. **Abono de la tasa modelo 791, de código 327** "*Otorgamiento de títulos al personal de ferroviario*", marcando la casilla Emisión duplicados, *renov*. o *modif*. licencia conducción.

   https://sede.transportes.gob.es/pago-tasas/tasas-autoliquidables

7. **Adjuntar al formulario la documentación acreditativa del motivo de la solicitud del duplicado, enumerada en el punto 2.**

8. **Remitir a la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria:**

   En caso de disponer de certificado electrónico se remitirá vía Sede Electrónica con los documentos descritos en el apartado anterior.

   En caso de no disponer de dicho certificado, se presentará la documentación en una oficina de registro, enviando una copia a ref.aesf@seguridadferroviaria.es .

   En el caso de acompañar el Talón foto de la FNMT, deberá presentarse en un Registro oficial, en papel, y también se remitirá una copia al Buzón del REF.

9. **Una vez expedida copia del título extraviado será remitida por correo a la dirección postal previamente indicada en el formulario.**